



UNDECIMA REUNION DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

Primer Período de Sesiones (Washington, D.C.)
24 de enero a 1.º de febrero de 1967

Segundo Período de Sesiones (Buenos Aires, Argentina)
15 a 26 de febrero de 1967

Tercer Período de Sesiones (Punta del Este, Uruguay)
8 a 14 de abril de 1967

ACTAS Y DOCUMENTOS VOLUMEN I

(Documentos para distribución general)

Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C., 1971

INDICE 1/

Página

I. RELACION CRONOLOGICA DE LAS ACTUACIONES DE LA REUNION:

A.	ANTECEDENTES	3
B.	PRIMER PERIODO DE SESIONES	6
	Miembros de la Reunión	6
	Presidente de la Reunión	6
	Secretaría de la Reunión	6
	Comisión de Credenciales	6
	Comisión de Coordinación y Estilo	7
	Orden de precedencia	7
	Aprobación del Reglamento	7
	Sesiones	7
	Decisiones	7
C.	SEGUNDO PERIODO DE SESIONES	8
	Miembros de la Reunión	8
	Presidente de la Reunión	8
	Secretaría de la Reunión	9
	Documentos emanados del Primer Período de Sesiones	9
	Programa de la Reunión	9
	Reglamento de la Reunión	9
	Orden de precedencia	9
	Comisiones de Credenciales y de Coordinación y Estilo	9
	Sesiones	10
	Comisión General	10
	Decisiones	10
D.	TERCER PERIODO DE SESIONES	11
	Miembros de la Reunión	12
	Presidente de la Reunión	12
	Secretaría de la Reunión	12
	Reglamento de la Reunión	13
	Programa	13
	Invitaciones para la Reunión de Jefes de Estado Americanos	13
	Sesiones	13
	Comisión General	13
	Comisión de Credenciales	14
	Comisión de Coordinación y Estilo	14
	Orden de precedencia	14
	Decisiones	15
	Reservas, declaraciones y constancias	15

1. Este es el índice completo del volumen. Las entradas con un asterisco corresponden a documentos que no se incluyen en esta compilación.

II. DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE LA ORGANIZACION
DE LOS ESTADOS AMERICANOS RELATIVAS A LA REUNION:

Informe verbal del señor doctor José A. Mora, Secretario General de la OEA, relativo a la Declaración Especial de la Cuarta Reunión Anual del CIES al Nivel Ministerial (Decisión tomada el 27 de junio de 1966)	1
Convocación de la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores (Resolución aprobada el 19 de septiembre de 1966)	2
Invitación a los más altos funcionarios de organismos y entidades intergubernamentales (Decisión tomada el 11 de octubre de 1966)	2
Autorización a la Comisión Preparatoria de la Reunión para que invite, en nombre del Consejo, a otros funcionarios de organismos y entidades intergubernamentales (Decisión tomada el 11 de octubre de 1966)	2
Anticipo de fondos a la Secretaría General para atender gastos relacionados con las reuniones de la Comisión Preparatoria de la Reunión (Resolución aprobada el 2 de noviembre de 1966)	23
Fecha de la Reunión (Resolución aprobada el 19 de diciembre de 1966)	24
Fecha de iniciación de la Reunión (Resolución aprobada el 13 de enero de 1967)	25
Incorporación de una Disposición Transitoria en el Reglamento de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores aprobado por el Consejo el 1.º de marzo de 1951 (Resolución aprobada el 24 de enero de 1967)	26
Transmisión del Informe del Relator de la Comisión Preparatoria a la Reunión (Resolución aprobada el 1.º de febrero de 1967)	27
Continuación de la Comisión Preparatoria de la Reunión (Resolución aprobada el 1.º de febrero de 1967)	27
Cálculos presupuestarios para las reuniones de la Comisión Especial de Representantes Personales de los Jefes de Estado Americanos, el Tercer Período de Sesiones de la Undécima Reunión de Consulta y la Reunión de Jefes de Estado Americanos (Resolución aprobada el 13 de marzo de 1967)	28

	<u>Página</u>
II. DECISIONES CONSEJO OEA (cont.)	
Fecha de iniciación del Tercer Período de Sesiones de la Reunión (Resolución aprobada el 30 de marzo de 1967)	29
Normas protocolarias para la Reunión de Jefes de Estado Americanos (Resolución aprobada el 30 de marzo de 1967)	30
Financiamiento de las reuniones que han de celebrarse en el Uruguay (Resolución aprobada el 5 de abril de 1967)	31 *
Gastos para las reuniones de la Comisión Preparatoria de la Reunión (Decisión tomada el 18 de octubre de 1967)	32 *
III. PRIMER PERIODO DE SESIONES, Unión Panamericana, Washington, D.C. 24 de enero a 1.º de febrero de 1967:	
A. AUTORIDADES	35
B. LISTA DE PARTICIPANTES (en orden alfabético):	
Argentina	36
Bolivia	36
Brasil	37
Colombia	37
Costa Rica	37
Chile	38
Ecuador	38
El Salvador	38
Estados Unidos de América	39
Haití	39
Guatemala	39
Honduras	39
México	40
Nicaragua	40
Panamá	40
Paraguay	41
Perú	41
República Dominicana	41
Uruguay	41
Venezuela	42
Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos	42
Observadores	42

*. Las entradas con asterisco corresponden a documentos que no se incluyen en esta compilación.

III. PRIMER PERIODO DE SESIONES (cont.)	Página
C. SESIONES PLENARIAS:	
1. <u>Sesión Preliminar</u> (24 de enero de 1967)	43 *
Acuerdo sobre la elección del Presidente de la Reunión	44 *
Acuerdo sobre la constitución de la Comisión de Credenciales	44 *
Acuerdo sobre la constitución de la Comisión de Coordinación y Estilo	44 *
Orden del día de la sesión plenaria de apertura	45 *
Anuncio sobre las proposiciones recibidas	45 *
Establecimiento del orden de precedencia	45 *
Asuntos varios	46 *
2. <u>Sesión Plenaria de Apertura</u> (24 de enero de 1967)	47 *
Elección de Presidente	48 *
Acuerdo sobre la constitución de la Comisión de Credenciales	49 *
Acuerdo sobre la constitución de la Comisión de Coordinación y Estilo	49 *
3. <u>Primera Sesión Plenaria</u> (25 de enero de 1967)	51 *
Proyecto de resolución sobre el carácter multilateral de las reuniones interamericanas	52 *
[Votación]	66 *
Informe de la Comisión de Credenciales	66 *
Homenaje a Rubén Darío	67 *
4. <u>Segunda Sesión Plenaria</u> (1.º de febrero de 1967)	68 *
Continuación de la Comisión Preparatoria de la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores	69 *
[Votación]	69 *
Reanudación de sesiones de la Undécima Reunión de Consulta en la ciudad de Buenos Aires	70 *
[Votación]	71 *
IV. SEGUNDO PERIODO DE SESIONES, Buenos Aires, Argentina 15 a 26 de febrero de 1967:	
A. AUTORIDADES	83

*. Las entradas con un asterisco corresponden a documentos que no se incluyen en esta compilación.

IV. SEGUNDO PERIODO DE SESIONES (cont.)

Página

B. LISTA DE PARTICIPANTES (en orden alfabético):

Argentina	85
Bolivia	87
Brasil	87
Colombia	89
Costa Rica	90
Chile	90
Ecuador	91
El Salvador	92
Estados Unidos de América	93
Guatemala	95
Haití	96
Honduras	97
México	97
Nicaragua	98
Panamá	99
Paraguay	100
Perú	101
República Dominicana	102
Uruguay	103
Venezuela	103
Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos	105
Observadores	106

C. SESIONES PLENARIAS:

1. <u>Sesión Preparatoria</u> (15 de febrero de 1967)	107	*
Remisión de documentos emanados de sesiones celebradas en Washington	108	*
Programa de trabajo	108	*
Acuerdo sobre la elección del Presidente de la Reunión.	108	*
Aprobación del Reglamento	108	*
Orden de precedencia	109	*
Comisiones de Credenciales y de Estilo	109	*
Acuerdo sobre la duración aproximada de la Reunión	109	*
Plazo para la presentación de las proposiciones	109	*
Forma de trabajo	109	*

Anexos

Anexo 1. Nota de fecha 14 de febrero de 1967, dirigida por el Presidente de la Reunión, para las sesiones celebradas en la Unión Panamericana, al Secretario General de la Organización	110	*
Anexo 2. Informe de la Comisión de Credenciales	111	*

XI

* Las entradas con un asterisco corresponden a documentos que no se incluyen en esta compilación.

IV. SEGUNDO PERIODO - PLENARIAS (cont.)

Página

2. <u>Primera Sesión Plenaria</u> (16 de febrero de 1967)	112
Nota del Presidente de la Reunión durante las sesiones que se celebraron en la Unión Panamericana	113
Formalización de los acuerdos tomados en la sesión preparatoria	113
Elección del Presidente	114
Programa de la Undécima Reunión de Consulta	114
Reglamento	115
Composición de las Comisiones de Credenciales y de Estilo	115
Documentos del Primer Período de Sesiones	115
Acuerdo sobre la duración aproximada de la Reunión	115
Plazo para la presentación de proposiciones	116
Procedimiento de trabajo para esta Reunión	116
3. <u>Sesión de Clausura</u> (26 de febrero de 1967)	117
Informe del Relator de la Comisión General	119
Proyecto de resolución sobre la Reunión de Jefes de Estado Americanos	119
[Votación]	121
Palabras del señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay	122
Resolución sobre gastos que demandará la Reunión de Jefes de Estado Americanos	122
[Votación]	122
Directivas para el desarrollo del temario de la Reunión de Jefes de Estado Americanos	123
Remisión de la documentación del Segundo Período de Sesiones de la Reunión	123
Normas protocolares a las que se ajustará la Reunión de Jefes de Estado Americanos	123
Palabras del Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay	124
Palabras del Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua	125
Exposición del Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras	125
Palabras del Delegado de los Estados Unidos	127
Palabras del Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay	128
Exposición del Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil	128
Palabras del Secretario General de la Reunión	129
Palabras finales del Presidente de la Reunión	130

* Las entradas con un asterisco corresponden a documentos que no se incluyeron en esta compilación.

IV. SEGUNDO PERIODO - PLENARIAS (cont.)	<u>Página</u>
3. Sesión de Clausura (cont.)	
<u>Anexos</u>	
Anexo 1. Informe del Relator de la Comisión General (Segundo Período de Sesiones)	131
Anexo I. Reunión de Jefes de Estado Americanos (Proyecto de resolución)	136
Anexo II. Gastos que demandará la Reunión de Jefes de Estado Americanos (Proyecto de resolución)	138
Anexo 2. Directivas para el desarrollo del temario de la Reunión de Jefes de Estado Americanos . .	139
Anexo. Observaciones y declaraciones a las Directivas para el desarrollo del temario de la Reunión de Jefes de Estado Americanos .	151
V. TERCER PERIODO DE SESIONES, Punta del Este, Uruguay 8 a 14 de abril de 1967:	
A. AUTORIDADES	161
B. LISTA DE PARTICIPANTES (en orden alfabético):	
Argentina	163
Brasil	164
Colombia	166
Costa Rica	167
Chile	167
Ecuador	168
El Salvador	168
Estados Unidos de América	169
Guatemala	170
Haití	171
Honduras	171
México	171
Nicaragua	172
Paraná	173
Paraguay	173
Perú	174
República Dominicana	175
Trinidad y Tobago	175
Uruguay	175
Venezuela	177
Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos	177

V. TERCER PERIODO DE SESIONES (cont.)

Página

C. SESIONES PLENARIAS:

1. <u>Sesión Preliminar</u> (8 de abril de 1967)	179 *
Elección del Presidente Permanente	180 *
Reglamento del Tercer Período de Sesiones	180 *
Programa del Tercer Período de Sesiones -	
Invitaciones para la Reunión de Jefes de Estado	180 *
Forma de trabajo	181 *
Integración de la Comisión de Credenciales	181 *
Integración de la Comisión de Coordinación y Estilo	181 *
Orden de precedencia	182 *
Duración aproximada del Tercer Período de Sesiones	182 *
Informe de la Undécima Reunión de Consulta de	
Ministros de Relaciones Exteriores	182 *
Bienvenida al Representante de Trinidad y Tobago	182 *

Anexo

Calendario de trabajo (Aprobado en la sesión preliminar)	183 *
2. <u>Primera Sesión Plenaria</u> (8 de abril de 1967)	185 *
Elección del Presidente Permanente	186 *
Bienvenida al Representante de Trinidad y Tobago	187 *
Discurso del Presidente	188 *
Formalización de los demás acuerdos de la sesión	
preliminar	189 *
a. Reglamento	189 *
b. Programa; invitaciones para la Reunión de Jefes de Estado Americanos	189 *
c. Comisión General	191 *
d. Comisión de Credenciales	191 *
e. Comisión de Coordinación y Estilo	191 *
f. Duración aproximada del Tercer Período de Sesiones	191 *
g. Informe de la Reunión de Consulta	191 *
Declaración del Delegado Especial del Ecuador	194 *

Anexo

Nota del Excelentísimo señor Nicanor Costa Méndez, Presidente de la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, dirigida al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, mediante la cual transmite los documentos emanados del Segundo Período de Sesiones de la Reunión, celebrada en Buenos Aires, Argentina, del 15 al 26 de febrero de 1967	199 *
---	-------

* Las entradas con un asterisco corresponden a documentos que no se incluyeron en esta compilación.

V. TERCER PERIODO - PLENARIAS (cont.)

Página

3.	<u>Segunda Sesión Plenaria (12 de abril de 1967)</u>	200	*
	Informe de la Comisión General	201	*
	Reservas y declaraciones sobre el Documento 'D'	201	*
	Comunicación de Bolivia	202	*
	Informe de la Comisión de Credenciales	202	*
	Felicitaciones al Presidente de la Comisión General	202	*
4.	<u>Tercera Sesión Plenaria (Clausura)</u> (14 de abril de 1967)	203	
	Acta resumida de la Reunión de Jefes de Estado Americanos	204	
	Informe Final de la Undécima Reunión de Consulta	206	
	Reservas y declaraciones de las delegaciones	208	
	Expresiones de reconocimiento	210	
	Clausura de la Undécima Reunión de Consulta	211	
	<u>Anexos</u>		
	Anexo 1. Declaración del Perú	214	
	Anexo 2. Reservas del Ecuador	215	
	Anexo 3. Testimonio de la Delegación de Colombia	217	
	Anexo 4. Declaración de México sobre el Capítulo III	219	
	Anexo 5. Interpretación del Uruguay	220	
	Anexo 6. Constancia de Venezuela	221	
	Anexo 7. Declaración de Venezuela	222	
	Anexo 8. Declaración de Estados Unidos	223	
	Anexo 9. Declaración de los países latinoamericanos acerca de la propuesta de Chile sobre préstamos "atados"	224	
	Anexo 10. Comunicación de Bolivia	225	
	Anexo 11. Respuesta a Bolivia	227	
	Anexo 12. Informe del Relator de la Comisión General (sometido al Tercer Período de Sesiones)	228	
	Apéndice al Anexo 12. Desarrollo del Temario de la Reunión de Jefes de Estado (Texto aprobado por la Comisión General y revisado por la Comisión de Estilo) (CEA/Ser.F/II.11/Doc. 52)	233	
	Anexo 13. Informe de la Comisión de Credenciales	255	
	Anexo 14. Acta resumida de la Reunión de Jefes de Estado Americanos	256	
	Anexo 15. Declaración de la Delegación de la República Dominicana	259	

* Las entradas con un asterisco corresponden a documentos que no se incluyen en esta compilación.

VI. RESOLUCIONES Y DECISIONES APROBADAS POR LA REUNION:

A. PRIMER PERIODO DE SESIONES:

Resolución I/1 - Carácter multilateral de las reuniones
interamericanas 26

Resolución II/1 - Continuación de la Comisión Preparatoria
de la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de
Relaciones Exteriores 26

Resolución III/1 - Continuación de las sesiones de la
Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones
Exteriores en la ciudad de Buenos Aires 26

B. SEGUNDO PERIODO DE SESIONES:

Resolución I/2 - Reunión de Jefes de Estado Americanos . . . 26

Resolución II/2 - Gastos que demandará la Reunión de
Jefes de Estado Americanos 27

C. TERCER PERIODO DE SESIONES:

Decisión I/3 - Compilación de los documentos emanados
de los tres períodos de sesiones y relación cronológica
de las actuaciones de la Undécima Reunión de Consulta de
Ministros de Relaciones Exteriores 271

Decisión II/3 - Aprobación del desarrollo del temario y
del acta resumida de la Reunión de Jefes de Estado
Americanos 271

Decisión III/3 - Reservas, declaraciones y constancias
de las delegaciones 272

VII. ANEXOS:

A. Reglamento de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores (Incluye Disposición Transitoria aprobada por el Consejo de la OEA el 24 de enero de 1967)	275 *
B. Informe del Relator de la Comisión Preparatoria de la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores	283
C. Anexos al Informe del Relator de la Comisión Preparatoria que no tuvieron carácter confidencial ¹	291
Anexo 1. Convocación de la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores (Resolución aprobada por el Consejo de la OEA el 19 de septiembre de 1966)	20
Anexo 2. Comunicado de prensa de la Reunión Informal de los Ministros de Relaciones Exteriores y del Vicepresidente de Bolivia, realizada en Nueva York, el día 23 de septiembre de 1966	293
Anexo 3. Nota dirigida al Presidente de la Comisión Preparatoria de la Reunión por los Embajadores Representantes de Perú, Colombia, Ecuador, Chile y Venezuela, mediante la cual remiten la "Declaración de Bogotá" como documento de trabajo. ["Declaración de Bogotá"]	295 297
Anexo 4. Nota que en fecha 11 de octubre de 1966 dirigió el Presidente del Consejo de la Organización mediante la cual invitó a nueve altos funcionarios de organismos y entidades intergubernamentales a prestar su asesoramiento técnico personal	313 *
Anexo 5. Invitación a los más altos funcionarios de organismos y entidades intergubernamentales - Autorización a la Comisión Preparatoria de la Reunión para que invite, en nombre del Consejo, a otros funcionarios de organismos y entidades intergubernamentales (Decisiones tomadas por el Consejo de la OEA el 11 de octubre de 1966)	22

¹ Los Anexos 7 a 15, 17 a 25, 27, 28, 30, 31 y Doc. 13 Anexos Add. 1 aparecen en el Volumen II.

* Las entradas con un asterisco corresponden a documentos que no se incluyen en esta compilación.

VII. ANEXOS (cont.)

Página

C. Anexos al Informe del Relator de la Comisión Preparatoria (cont.)

Anexo 14.	Carta de los representantes de las repúblicas centroamericanas, del 11 de octubre de 1966, en que sugieren invitar a las más altas personalidades de los principales organismos intergubernamentales centroamericanos	316 *
Anexo 16.	Notas que en fecha 4 de noviembre de 1966 dirigió el Presidente del Consejo de la Organización a los nueve altos funcionarios invitados a prestar su asesoramiento técnico personal, solicitándoles la presentación de un informe como primer documento de trabajo de la Comisión Preparatoria	318 *
Anexo 26.	Proyecto de resolución sobre el carácter multilateral de las reuniones interamericanas (Presentado por la Delegación del Brasil) . . .	58 *
Anexo 29.	Nota del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana de fecha 18 de enero de 1967 dirigida a la Comisión Preparatoria, con la que transmite "Proposición para el Mejoramiento del Bienestar de la Población Rural" y "El Desarrollo de las Ciencias Biomédicas y de la Educación en América Latina", para ser consideradas en la preparación del programa de la Reunión de Jefes de Estado Americanos	321 *
Anexo 32.	Fecha de iniciación de la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores (Resolución aprobada por el Consejo de la OEA el 13 de enero de 1967) . . .	25
D.	Reunión de Presidentes, Panamá, julio de 1956 (Documento informativo preparado por la Secretaría General)	351
E.	Conclusiones de la mesa redonda sobre "La Integración de América Latina y la Cuestión Constitucional" (Bogotá, 6-8 de febrero de 1967) y Nota del Presidente de la Delegación de Colombia al Presidente de la Comisión General del Segundo Período de Sesiones de la Reunión . .	361
F.	Informe de la Comisión General del Consejo de la OEA sobre las normas protocolarias para la Reunión de Jefes de Estado Americanos	369 *

XVIII

* Las entradas con un asterisco corresponden a documentos que no se incluy en esta compilación.

Página

VIII. LISTA DE DOCUMENTOS DE LA REUNION (Con indicación del correspondiente número de volumen y página)	375
---	-----

I
RELACION CRONOLOGICA DE LAS ACTUACIONES
DE LA REUNION

A. ANTECEDENTES

1. La Cuarta Reunión Anual del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial, que tuvo lugar en Buenos Aires, Argentina, del 25 de marzo al 1.º de abril de 1966, aprobó la Declaración Especial 1-M/66,^{1/} por la cual se encomendó al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos que consultara con los gobiernos de los Estados miembros sobre la conveniencia de realizar una reunión de los Jefes de Estado de los países del Sistema Interamericano, a fin de dar un impulso político más eficaz hacia los objetivos de la Alianza para el Progreso y acordar los medios más adecuados para acelerar su realización.

2. El Consejo de la Organización, en la sesión ordinaria del 27 de junio de 1966, escuchó un informe verbal del Secretario General relativo a las gestiones encomendadas, y decidió que el Secretario General se dirigiera a los gobiernos de los Estados miembros, por intermedio de sus representantes ante el Consejo, a fin de conocer sus puntos de vista sobre la mencionada Declaración Especial.^{2/}

3. En la sesión extraordinaria del 19 de septiembre de 1966, el Consejo de la Organización, tomando en cuenta que las respuestas de los gobiernos de los Estados miembros revelaban el interés de los pueblos del Continente en llevar a cabo una reunión de Jefes de Estado para adoptar decisiones encaminadas a facilitar el desarrollo económico y social, y que el Artículo 39 de la Carta prevé la celebración de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores con el fin de considerar problemas de carácter urgente y de interés común para los Estados americanos, resolvió convocar a la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, de acuerdo con el Artículo 39 de la Carta. El objeto de la Reunión de Consulta sería el de decidir sobre la celebración de la Reunión de Jefes de Estado Americanos. Dicha Reunión de Consulta debería tener lugar dentro de un plazo máximo de noventa días, plazo que en la sesión extraordinaria del 19 de diciembre de 1966 el Consejo prorrogó.^{3/} En la sesión extraordinaria del 13 de enero de 1967, el Consejo decidió fijar el día 24 del mismo mes como fecha de iniciación de la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.^{4/}

4. Por su parte, los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas americanas y el Vicepresidente de Bolivia, después de una reunión

1. Página 19.
2. Páginas 19-20.
3. Página 24.
4. Página 25.

UNDECIMA REUNION DE CONSULTA

informal efectuada en Nueva York, el 23 de septiembre de 1966 emitieron un comunicado de prensa en el que reafirmaron la determinación de sus gobiernos de celebrar la Reunión de Jefes de Estado en la fecha y sede que fijara la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

5. En la citada sesión extraordinaria del 19 de septiembre de 1966, el Consejo estableció la Comisión Preparatoria de la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, integrada por todas las delegaciones ante el Consejo de la Organización. Esta Comisión Preparatoria, teniendo en cuenta los propósitos de la Reunión de Jefes de Estado, las propuestas que al respecto pudieran presentar los gobiernos, y las opiniones técnicas de los más altos funcionarios de los organismos y entidades intergubernamentales cuyas actividades se relacionen con las materias que se tratarían --los que fueron invitados de acuerdo con la misma resolución--, debía preparar los estudios correspondientes y elaborar los anteproyectos correspondientes.

6. La Comisión Preparatoria se instaló el 11 de octubre de 1966 y eligió Presidente y Vicepresidente a los respectivos titulares del Consejo, hasta tanto fuera escogida la sede de la Reunión de Jefes de Estado. El Representante de México fue elegido Relator.

La Comisión estableció dos subcomisiones: una, para considerar los temas relacionados con la Alianza para el Progreso, y la otra, para estudiar lo referente a la integración económica.

En sucesivas reuniones de la Comisión Preparatoria, unas de carácter formal y otras privadas, se intercambiaron puntos de vista y se escucharon las opiniones técnicas de las altas personalidades invitadas.

7. En la sesión del 11 de octubre de 1966, el Consejo, de acuerdo con la resolución aprobada el 19 de septiembre, acordó invitar a los siguientes funcionarios de los organismos y entidades intergubernamentales cuyas actividades se relacionan con las materias que trataría la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para que prestaran su asesoramiento personal: José A. Mora, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos; Felipe Herrera, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo; Carlos Sanz de Santamaría, Presidente del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso; Raúl Prebisch, Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; José Antonio Mayobre, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina; Alberto Solá, Secretario Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio; Albino Román y Vega, Secretario General de la Organización de Estados Centroamericanos; Carlos Manuel Castillo, Secretario General de la Secretaría Permanente del Tratado de Integración Económica Centroamericana; Gustavo Guerrero, Presidente del Banco Centroamericano de Integración Económica.

1. Página 293.
2. Página 22.

Asimismo, el Consejo autorizó a la Comisión Preparatoria para que invitara, en su nombre, a otros funcionarios de organismos y entidades intergubernamentales en relación con este asunto.

8. El resultado de los estudios realizados por dichos funcionarios fue el documento titulado "Ideas en Materia Económico-Social para la Reunión de Jefes de Estado"^{1/}, el cual fue presentado al Consejo y transmitido a los gobiernos. La Secretaría General, con la colaboración de un grupo de expertos, preparó el documento "La Ciencia y la Tecnología como Factores del Desarrollo de América Latina"^{1/}. Asimismo, la Oficina Sanitaria Panamericana remitió sugerencias sobre el mejoramiento del bienestar de la población rural y el desarrollo de las ciencias biomédicas y de la educación en América Latina.^{2/}

9. Por otra parte, la Comisión Preparatoria consideró el proyecto de resolución presentado por la Delegación del Brasil sobre el carácter multilateral de las reuniones interamericanas, el cual fue posteriormente aprobado por la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en su sesión del día 25 de enero de 1967.^{3/}

10. La Comisión Preparatoria acordó presentar a la Undécima Reunión de Consulta una recomendación en el sentido de que se dejara al criterio de posteriores sesiones de dicha Reunión de Consulta la decisión sobre la fijación de fecha y sede de la Reunión de Jefes de Estado, así como sobre el programa de la misma.

11. El Consejo de la Organización, en la sesión ordinaria celebrada el 1.º de febrero de 1967, transmitió a la Undécima Reunión de Consulta el informe del Relator de la Comisión Preparatoria.^{4/}

12. En la citada sesión del 1.º de febrero de 1967, el Consejo resolvió mantener la Comisión Preparatoria de la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para que continuara actuando de acuerdo con los fines determinados en el párrafo 3 de la ya mencionada resolución del 19 de septiembre de 1966.^{4/}

13. En la sesión ordinaria del 24 de enero de 1967, el Consejo resolvió incorporar en el Reglamento de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, aprobado el 1.º de marzo de 1951, una disposición

1. OEA/Ser.F/II.LL/Doc. 13 ANEXOS 27 y 28. Aparecen en el Volumen II.

2. OEA/Ser.F/II.11/Doc. 13 ANEXO 29, página 321.

3. Resolución I/1 de la Reunión, página 265.

4. Página 27.

UNDECIMA REUNION DE CONSULTA

transitoria en el sentido de que el Secretario General de la Organización instalaría la sesión de apertura cuando la misma celebre sus sesiones en la sede de la Unión Panamericana.^{1/}

B. PRIMER PERIODO DE SESIONES

14. De acuerdo con la resolución del Consejo, aprobada en su sesión extraordinaria del 13 de enero de 1967, entre los días 24 del mismo mes y el 1.º de febrero de 1967 se celebró el Primer Período de Sesiones de la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en la sede de la Secretaría General.

15. Miembros de la Reunión. Durante el Primer Período de Sesiones de la Undécima Reunión de Consulta estuvieron acreditados los Delegados Especiales, Consejeros y Asesores Técnicos que figuran en la correspondiente lista de participantes.^{2/}

Con el carácter de observador, las Naciones Unidas estuvieron representadas en la Reunión por un suplente del Secretario General, de acuerdo con la Resolución XXXIX de la Novena Conferencia Internacional Americana.

El doctor José A. Mora, Secretario General de la Organización, participó en la Reunión de acuerdo con el Artículo 81 de la Carta.

16. Presidente de la Reunión. En la sesión preliminar realizada el día 24 de enero de 1967, la que fue instalada por el Secretario General de la Organización, de conformidad con la disposición transitoria del Reglamento, se adoptó el acuerdo de elegir Presidente de la Reunión para las sesiones que se celebrarían en la sede de la Secretaría General al titular del Consejo de la Organización, Delegado Especial de Panamá, Embajador Eduardo Ritter Aislán. Este acuerdo fue formalizado en la sesión de apertura que tuvo lugar a continuación.^{3/}

17. Secretaría de la Reunión. El Secretario del Consejo, doctor William Sanders, actuó como Secretario General de la Reunión, de conformidad con la disposición transitoria del Reglamento. El Director de la Oficina de Servicios de Secretaría del Consejo y de las Conferencias, señor Santiago Ortiz, fue designado Secretario General Adjunto de la Reunión.

18. Comisión de Credenciales. En la misma sesión preliminar se acordó que la Comisión de Credenciales estuviera integrada por los Delegados Especiales de Guatemala, México y Paraguay. Este acuerdo también fue formalizado en la sesión de apertura.^{4/}

1. Página 26.
2. Páginas 36-42.
3. Páginas 44 y 48.
4. Páginas 44 y 49.

19. Comisión de Coordinación y Estilo. La Comisión de Coordinación y Estilo estuvo integrada, según el acuerdo adoptado en la sesión preliminar y formalizado en la sesión de apertura, por los Delegados Especiales de los siguientes Estados miembros: Brasil, Colombia, Estados Unidos de América y Haití.^{1/}

20. Orden de precedencia. Efectuado el correspondiente sorteo en la sesión preliminar, quedó establecido el siguiente orden de precedencia:

- | | |
|------------------------------|--------------------------|
| 1. Honduras | 11. Costa Rica |
| 2. Brasil | 12. Perú |
| 3. Chile | 13. Paraguay |
| 4. Nicaragua | 14. El Salvador |
| 5. Bolivia | 15. Ecuador |
| 6. Argentina | 16. República Dominicana |
| 7. Estados Unidos de América | 17. Haití |
| 8. Uruguay | 18. Guatemala |
| 9. Colombia | 19. Venezuela |
| 10. México | 20. Panamá |

21. Aprobación del Reglamento. Suscitada la duda sobre si correspondía o no aprobar el Reglamento correspondiente para la Reunión o si ésta debía regirse por el Reglamento aprobado el 1.º de marzo de 1951 y que ha venido siendo aplicado a las distintas Reuniones de Consulta hasta la fecha, se dejó constancia de que, al decidirse la incorporación de la ya citada disposición transitoria en el Reglamento, tácitamente se lo daba por aprobado.^{2/}

22. Sesiones. Durante el Primer Período de Sesiones de la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores se celebró la sesión preliminar, la de apertura y dos sesiones plenarias.

23. Decisiones. Como resultado de las labores del Primer Período de Sesiones de la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, se aprobaron las siguientes resoluciones:^{3/}

- | | |
|------------------|---|
| Resolución I/1 | Carácter multilateral de las reuniones interamericanas |
| Resolución II/1 | Continuación de las labores de la Comisión Preparatoria de la Undécima Reunión de Consulta |
| Resolución III/1 | Reanudación de las sesiones de la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en Buenos Aires, Argentina |

1. Páginas 44-45 y 49-50.
2. Véase Sesión Preliminar, página 46. El texto del Reglamento aparece en las páginas 275-282.
3. Páginas 265-267.

UNDECIMA REUNION DE CONSULTA

Con fecha 14 de febrero de 1967, el Presidente del Primer Período de Sesiones de la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, Embajador Eduardo Ritter Aislán, dirigió al Secretario General de la Organización, doctor José A. Mora, una nota transmitiéndole las resoluciones aprobadas, las actas de las sesiones celebradas, el informe del Relator de la Comisión Preparatoria y demás documentos emanados de las sesiones celebradas en la sede de la Secretaría General, con el ruego de que los transmitiera al Presidente de la Reunión cuando ésta reanudara sus sesiones en Buenos Aires, Argentina.^{1/}

C. SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

24. El Segundo Período de Sesiones de la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores se celebró en Buenos Aires, Argentina, entre los días 15 y 26 de febrero de 1967, de acuerdo con la Resolución III/12^{2/} aprobada durante el período anterior. En dicha resolución se estableció que la Undécima Reunión de Consulta continuaría sus sesiones en Buenos Aires, en ocasión de reunirse la Tercera Conferencia Interamericana Extraordinaria, la que tuvo lugar en Buenos Aires simultáneamente con la Undécima Reunión de Consulta.

25. Miembros de la Reunión. Durante el Segundo Período de Sesiones de la Undécima Reunión de Consulta fueron acreditados los Ministros y Secretarios de Estado de Relaciones Exteriores y sus Consejeros y Asesores que figuran en la correspondiente lista de participantes.^{3/}

El Secretario General de la Organización, doctor José A. Mora, participó en las deliberaciones de acuerdo con el Artículo 81 de la Carta.

También participó en la Reunión el Secretario General Adjunto de la Organización, doctor William Sanders.

Con el carácter de observador, las Naciones Unidas estuvieron representadas en la Reunión por un suplente del Secretario General, de acuerdo con la Resolución XXXIX de la Novena Conferencia Internacional Americana.

26. Presidente de la Reunión. De acuerdo con el Artículo 8 del Reglamento, el Presidente de la República Argentina designó como Presidente Provisional de la Reunión de Consulta al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, doctor Nicanor Costa Méndez, quien fue electo Presidente Permanente en la primera sesión plenaria, luego del acuerdo adoptado al respecto en la sesión preparatoria.^{4/}

1. Página 110.
2. Página 267.
3. Páginas 85-106.
4. Páginas 108 y 114.

RELACION CRONOLOGICA

29

27. Secretaría de la Reunión. De conformidad con el Artículo 1.º del Reglamento, el Gobierno de la República Argentina designó al Embajador Luis Santiago Sanz como Secretario General de la Reunión y al Embajador Guillermo de la Plaza como Secretario General Adjunto.

Por su parte, el Secretario General de la Organización designó al señor Santiago Ortiz, Director de la Oficina de Servicios de Secretaría del Consejo y de las Conferencias, también como Secretario General Adjunto de la Reunión.

28. Documentos emanados del Primer Período de Sesiones. La Reunión tomó conocimiento de la carta que el Presidente del Primer Período de Sesiones, Embajador Eduardo Ritter Aislán,^{1/} le dirigiera al Secretario General de la Organización transmitiéndole las resoluciones aprobadas, las actas de las sesiones, el informe del Relator de la Comisión Preparatoria y demás documentos emanados del citado Primer Período de Sesiones celebrado en la sede de la Secretaría General.^{1/}

29. Programa de la Reunión. En la primera sesión plenaria se acordó que el objetivo de la Reunión era dar cumplimiento al párrafo 1 de la resolución aprobada durante el Primer Período de Sesiones al decidirse proseguir las sesiones en la ciudad de Buenos Aires "con el objeto de permitir a los Ministros de Relaciones Exteriores adoptar directamente las medidas necesarias con respecto al programa, sede y fecha de la Reunión de Jefes de Estado".^{2/}

30. Reglamento de la Reunión. Durante la sesión preparatoria se decidió ratificar el Reglamento de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores aprobado por el Consejo de la Organización el 1.º de marzo de 1951, con la disposición transitoria aplicable a la Undécima Reunión de Consulta incorporada por el Consejo el 24 de enero de 1967.^{3/}

31. Orden de precedencia. En la sesión preparatoria se resolvió que durante el Segundo Período de Sesiones de la Undécima Reunión de Consulta regiría el mismo orden de precedencia establecido para el primero. La Delegación de la República Argentina solicitó figurar en último término.^{4/}

32. Comisiones de Credenciales y de Coordinación y Estilo. En la sesión preparatoria se acordó que ambas comisiones estuvieran integradas por las mismas delegaciones que en el Primer Período de Sesiones. Este acuerdo fue formalizado en la primera sesión plenaria que tuvo lugar al día siguiente.^{5/}

1. Páginas 108, 110 y 115.

2. Página 114.

3. Página 108.

4. Página 109.

5. Páginas 109 y 115.

UNDECIMA REUNION DE CONSULTA

33. Sesiones. Durante el Segundo Período de Sesiones de la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores se celebraron las siguientes sesiones: la sesión preparatoria, una sesión plenaria y la sesión de clausura. En esta última se escuchó el informe del Relator de la Comisión General y se aprobaron las recomendaciones de la citada Comisión General.^{1/}

Comisión General. En el curso de la primera sesión plenaria se decidió crear la Comisión General, integrada por todas las delegaciones; facultándose para que constituyera los grupos de trabajo que considerara necesarios.

La Comisión General eligió las siguientes autoridades:

Presidente: Excelentísimo señor Gabriel Valdés S.
Ministro de Relaciones Exteriores de Chile

Vicepresidente: Excelentísimo señor Dean Rusk, Secretario
de Estado de los Estados Unidos de América

Relator: Excelentísimo señor Alfonso Ortega Urbina
Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua

La Comisión General celebró cinco sesiones.^{2/} Dicha comisión constituyó un grupo asesor compuesto por las Delegaciones de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, El Salvador, Estados Unidos de América y México. Además se creó un grupo de redacción integrado por las Delegaciones de Colombia, Chile, Estados Unidos de América, Guatemala y México, y otro constituido por las Delegaciones de Argentina, Brasil, Estados Unidos de América, Panamá y Perú.

34. Decisiones. Como resultado de sus deliberaciones durante el Segundo Período de Sesiones, la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores aprobó las siguientes resoluciones:

Resolución I/2 Reunión de Jefes de Estado Americanos^{3/}

Resolución II/2 Gastos que demandará la Reunión de
Jefes de Estado Americanos^{4/}

De acuerdo con la Resolución I/2, la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores resolvió recomendar que la Reunión d

1. Véase Segundo Período de Sesiones - Sesiones Plenarias, páginas 107-157.

2. Las actas de las sesiones de la Comisión General aparecen en el Volumen II.

3. Páginas 268-269.

4. Página 270.

Jefes de Estado Americanos se celebrara en Punta del Este, República Oriental del Uruguay, del 12 al 14 de abril de 1967 y aprobar su temario, así como constituir una Comisión Especial integrada por representantes personales de los Jefes de Estado, a la que se le dieron como términos de referencia para su actuación las directivas contenidas en el Documento 33 Rev. 2 ^{1/} de la propia Reunión de Consulta para el desarrollo del temario de la Reunión de Jefes de Estado.

Con fecha 26 de febrero de 1967, el Presidente de la Undécima Reunión de Consulta durante el Segundo Período de Sesiones remitió al Secretario General de la Organización, doctor José A. Mora, la siguiente documentación de dicho período de sesiones:^{2/}

1. Resoluciones aprobadas en dicha Reunión (Doc. 37)^{3/}
2. Directivas para el desarrollo del temario de la Reunión de Jefes de Estado Americanos (Doc. 33 Rev. 2)^{1/}
3. Documentación general de la Reunión (Docs. 1 al 36)^{4/}
4. Documentos de trabajo de la Comisión General que sirvieron de base para la aprobación de las Directivas para el desarrollo del temario de la Reunión de Jefes de Estado, que tuvieron carácter confidencial (Docs. 1 al 20)^{5/}

D. TERCER PERIODO DE SESIONES

36. El Tercer Período de Sesiones de la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores tuvo lugar en Punta del Este, Uruguay, del 8 al 14 de abril de 1967. Pero previamente a la realización de este Tercer Período de Sesiones, y según lo que había decidido la Reunión de Consulta en su período anterior celebrado en Buenos Aires, Argentina, de acuerdo con la Resolución I/2, se reunió en Montevideo, Uruguay, del 13 al 24 de marzo, la Comisión Especial de Representantes Personales de los Jefes de Estado. Esta Comisión Especial cumplió sus trabajos de manera informal y privada, y preparó un documento dividido en dos partes: una, político-declarativa (preámbulo) y otra, descriptivo-operacional en la cual se desarrollaron cinco de los seis puntos del temario aprobado para la Reunión de

1. Páginas 139-157.
2. Página 199.
3. Páginas 268-270.
4. Véase la lista de documentos de la Reunión con indicación del número de página en el presente volumen, página 375.
5. Los documentos de trabajo número 1 a 20 aparecen en el Volumen II.

UNDECIMA REUNION DE CONSULTA

32

Jefes de Estado Americanos. El sexto punto del temario, relativo a los gastos militares, fue sometido a la consideración del Tercer Período de Sesiones.^{1/}

37. Miembros de la Reunión. Durante la celebración del Tercer Período de Sesiones de la Undécima Reunión de Consulta estuvieron acreditados los Ministros, Secretarios de Estado de Relaciones Exteriores y Delegados Especiales que, juntamente con sus Consejeros y Asesores, figuran en la correspondiente lista de participantes.^{2/}

La Delegación de Bolivia no se hizo presente durante el Tercer Período de Sesiones.^{3/}

El Secretario General de la Organización, doctor José A. Mora, participó en las deliberaciones de acuerdo con el Artículo 81 de la Carta.

También participó en la Reunión el Secretario General Adjunto de la Organización, doctor William Sanders.

Con carácter de observador, las Naciones Unidas estuvieron representadas en la Reunión por un suplente del Secretario General, de acuerdo con la Resolución XXXIX de la Novena Conferencia Internacional Americana.

38. Presidente de la Reunión. De acuerdo con el Artículo 8 del Reglamento de la Reunión de Consulta, el Presidente de la República Oriental del Uruguay designó como Presidente Provisional al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Héctor Luisi, quien fue electo Presidente Permanente en la primera sesión plenaria del Tercer Período de Sesiones. Previamente, en la sesión preliminar se había llegado al acuerdo de dicha elección.^{4/}

39. Secretaría de la Reunión. El Gobierno del Uruguay solicitó al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos que, en virtud del carácter especial de la responsabilidad que le correspondió asumir en la organización y celebración de las reuniones realizadas en el Uruguay, a saber, la Comisión Especial de Representantes Presidenciales, el Tercer Período de Sesiones de la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y la de Jefes de Estado Americanos, adoptara las medidas correspondientes para organizar, en la forma que lo estimare conveniente, la Secretaría de esas reuniones.

1. OEA/Ser.F/II.11/Doc. 41: Informe Final de la Comisión Especial de Representantes Presidenciales. Aparece en el Volumen II.

2. Páginas 163-178.

3. Véase Comunicación de Bolivia, páginas 225-226, y Respuesta a Bolivia del Presidente de la Reunión, página 227.

4. Páginas 180 y 186-187.

RELACION CRONOLOGICA

33

De esta manera, el Gobierno del Uruguay no ejerció el derecho, conferido por el Reglamento en su Artículo 10, de nombrar al Secretario General del Tercer Período de Sesiones de la Undécima Reunión de Consulta.

40. Reglamento de la Reunión. En la primera sesión plenaria del Tercer Período de Sesiones se decidió ratificar el Reglamento de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores aprobado por el Consejo de la Organización el 1.º de marzo de 1951, con la disposición transitoria aplicable a la Undécima Reunión de Consulta incorporada por el Consejo el 24 de enero de 1967.^{1/}

41. Programa. También en la sesión plenaria se aprobó el acuerdo adoptado en la sesión preliminar en el sentido de que el objeto del Tercer Período de Sesiones de la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores era el de fijar el temario de la Reunión de Jefes de Estado Americanos, por lo cual se consideraría el proyecto preparado por la Comisión Especial de Representantes Presidenciales que se reunió en Montevideo.^{2/}

42. Invitaciones para la Reunión de Jefes de Estado Americanos. Asimismo, se ratificó en la primera sesión plenaria el acuerdo de la sesión preliminar en el sentido de autorizar al Secretario General de la Organización a extender invitaciones para la Reunión de Jefes de Estado Americanos.^{3/}

43. Sesiones. Durante el Tercer Período de Sesiones de la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores se celebraron las siguientes sesiones: sesión preliminar y tres sesiones plenarias, siendo la última la de clausura.^{4/}

Comisión General. Se decidió en la primera sesión plenaria que el estudio del programa del Tercer Período de Sesiones se hiciera a través de la Comisión General, la que estaría integrada por todas las delegaciones participantes, a través del Programa de Acción de la Alianza para el Progreso de 1967.^{5/}

La Comisión General eligió las siguientes autoridades:

Presidente: Excelentísimo señor Emilio Arenales,
Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala

Relator: Excelentísimo señor Raúl Sapena Pastor,
Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay

1. Páginas 180 y 189.
2. Páginas 180 y 189-190. Véase también el Informe Final de la Comisión Especial de Representantes Presidenciales, que aparece en el volumen II.
3. Páginas 180 y 189.
4. Véase Tercer Período de Sesiones - Sesiones Plenarias, páginas 179-262.
5. Páginas 181 y 191.

UNDECIMA REUNION DE CONSULTA

La Comisión General celebró sus sesiones del 9 al 11 de abril, las que fueron de carácter privado. Para cumplir su tarea, la Comisión designó tres grupos de trabajo con el fin de hacer un esfuerzo para lograr la eliminación de las reservas y declaraciones que se habían formulado al documento preparado por la Comisión Especial de Representantes Presidenciales. Los grupos de trabajo estuvieron integrados por las siguientes delegaciones: Grupo de Trabajo I, por Brasil, Colombia, Chile, El Salvador y Estados Unidos de América. A este Grupo se le asignó el estudio de los temas I, II y III. El Grupo de Trabajo II, integrado por las Delegaciones de Argentina, Ecuador, Panamá, Perú y México, al que se le asignó el estudio del preámbulo, y Grupo de Trabajo III, integrado por las Delegaciones de Costa Rica, Haití, Paraguay, República Dominicana y Venezuela, al que se le asignó el estudio de los temas IV y V.

En cuanto al tema VI, relativo a gastos militares, fue considerado por la Comisión General en pleno.

44. Comisión de Credenciales. Se ratificó la integración de la Comisión de Credenciales tal como fuera constituida en los dos períodos de sesiones anteriores; es decir, quedó constituida por Guatemala, México y Paraguay.^{1/}

45. Comisión de Coordinación y Estilo. Asimismo, se ratificó la integración de la Comisión de Coordinación y Estilo tal como fuera designada en los dos períodos de sesiones anteriores: es decir, quedó constituida por las Delegaciones de Brasil, Colombia, Estados Unidos de América y Haití, en representación de cada uno de los idiomas oficiales de la Organización.^{2/}

46. Orden de precedencia. Efectuado el sorteo correspondiente en la sesión preliminar, quedó establecido el siguiente orden de precedencia:

- | | |
|------------------------------|---------------------------|
| 1. Chile | 11. Panamá |
| 2. Estados Unidos de América | 12. República Dominicana |
| 3. Ecuador | 13. Brasil |
| 4. Nicaragua | 14. Perú |
| 5. Guatemala | 15. El Salvador |
| 6. Paraguay | 16. Honduras |
| 7. Colombia | 17. Haití |
| 8. Trinidad y Tobago | 18. México |
| 9. Argentina | 19. Bolivia ^{3/} |
| 10. Costa Rica | 20. Venezuela |
| | 21. Uruguay |

1. Páginas 181 y 191.

2. Páginas 181 y 191.

3. Como se expresa en el párrafo 37, la Delegación de Bolivia no se hizo presente durante el Tercer Período de Sesiones.

47. Decisiones. En la primera sesión plenaria se ratificó el acuerdo adoptado en la sesión preliminar en el sentido de que, debido a lo extremadamente breve del período de sesiones y a su carácter muy especial, no se firmaría un acta final de la Reunión, tal como lo estipula el Artículo 28 del Reglamento, sino que se autorizaría al Secretario General de la Organización a publicar, una vez terminada la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, una compilación de los documentos emanados de los tres períodos de sesiones, así como una relación cronológica de las actuaciones de la Undécima Reunión de Consulta.^{1/}

En la tercera sesión plenaria, con la que se clausuró la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, se escuchó el informe del Relator de la Comisión General y se aprobó el proyecto de la misma sobre el desarrollo del temario de la Reunión de Jefes de Estado Americanos. Por otra parte, habiéndose celebrado esta sesión de clausura cuando ya prácticamente habían concluido las labores de la Reunión de Jefes de Estado Americanos, se discutió y aprobó lo que sería el acta resumida de dicha reunión presidencial.^{2/}

48. Reservas, declaraciones y constancias. Debido a que, como queda dicho en el párrafo 47, no se suscribiría un acta final, se decidió que en el acta textual de la sesión de clausura^{3/} se dejaría constancia de las reservas y declaraciones que desearan formular las delegaciones. De este modo, las Representaciones del Perú, Ecuador, Colombia, México, Uruguay, Venezuela y Estados Unidos de América (según el orden de presentación) solicitaron se dejara constancia de sus declaraciones y reservas. Asimismo, los países latinoamericanos solicitaron se incluyera una declaración acerca de la propuesta de Chile sobre préstamos "atados". En el acta de dicha sesión de clausura se incorporó, igualmente, el texto de la comunicación del Gobierno de Bolivia dirigida al Presidente de la Undécima Reunión de Consulta explicando la inasistencia de su Representación en la etapa final de la Reunión, así como también la correspondiente contestación del Presidente de la Reunión de Consulta.^{4/}

1. Página 191.
2. Páginas 256-258.
3. Página 203 y siguientes.
4. Véase el Acta de la Tercera Sesión Plenaria y anexos (páginas 203-262).

II

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE LA ORGANIZACION
DE LOS ESTADOS AMERICANOS RELATIVAS A LA REUNION

DECISIONES DEL CONSEJO DE LA OEA

39

INFORME VERBAL DEL SEÑOR DOCTOR JOSE A. MORA, SECRETARIO GENERAL DE LA OEA, RELATIVO A LA DECLARACION ESPECIAL DE LA CUARTA REUNION ANUAL DEL CIES AL NIVEL MINISTERIAL

(Decisión tomada el 27 de junio de 1966)^{1/}

El Consejo oyó el [siguiente] informe verbal del señor doctor José A. Mora, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, relativo al mandato que recibió de la Cuarta Reunión Anual del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial en el sentido de que consulte con los gobiernos de los Estados Miembros sobre la conveniencia de que se realice una reunión de los Jefes de Estado de los países del sistema interamericano a fin de dar un impulso político más eficaz hacia los objetivos de la Alianza para el Progreso, y acordar los medios más adecuados para acelerar su realización, y decidió que el Secretario General se dirija a los gobiernos, por intermedio de sus representantes en el Consejo de la Organización, a fin de conocer sus puntos de vista sobre esta iniciativa.

Texto del Informe Verbal del Secretario General de la OEA^{2/}

El señor SECRETARIO GENERAL: Me parece apropiado el momento para dar cuenta al Consejo de un mandato que recibí de la Cuarta Reunión Anual del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial. Dicha Reunión aprobó, en su sexta sesión plenaria, celebrada el 1.º de abril del corriente año, la "Declaración" siguiente:

DECLARACION ESPECIAL (1-4/66)

Teniendo en cuenta la iniciativa presentada por la Delegación de Argentina en la Cuarta Reunión del CIES al Nivel Ministerial, los Jefes de Delegaciones de la misma

ACUERDAN:

Encomendar al Secretario General de la OEA, que consulte con los gobiernos de los Estados Miembros sobre la conveniencia de que se realice una reunión de los Jefes de Estado de los países del Sistema Interamericano a fin de dar un impulso más eficaz hacia los objetivos de la Alianza para el Progreso, y acordar los medios más adecuados para acelerar su realización.

1. OEA/Ser.G/III/C-sa-604(8).
2. OEA/Ser.G/III/C-sa-604 (Anexo).

UNDECIMA REUNION DE CONSULTA

En cumplimiento de este mandato, tuve el honor de entrevistarme en primer término con el Excelentísimo señor Presidente de la República Argentina, doctor Illia, a fin de requerir su opinión y sus ideas sobre tan importante iniciativa. El señor Presidente Illia me expresó sus vivos deseos de que se llevara adelante la idea que, según él mismo me expresó, había surgido de una declaración conjunta durante una reunión con el Excelentísimo señor Presidente de Chile doctor Frei. También el Presidente del Consejo de Gobierno de Uruguay estuvo de acuerdo con la propuesta. Igualmente se hizo pública la opinión del señor Presidente de los Estados Unidos, cuando, en la reunión de México, manifestó su deseo de llevar adelante la idea. Tuve ocasión también de visitar al Presidente de Venezuela, doctor Raúl Leoni, quien tuvo a bien darme cuenta de su complacencia por la iniciativa, expresando que era necesario, desde luego, preparar debidamente la reunión con un acuerdo previo acerca del temario y, por supuesto, sobre la fecha y sede de la misma. Los Presidentes de las repúblicas de Centroamérica, en varias oportunidades, han hecho igualmente presente su buena disposición para concurrir a la reunión propuesta. En general, parece contar con asentimiento la iniciativa. Algunos otros Presidentes han adelantado opinión favorable. Me parece que, a la altura en que estamos, la mejor vía para completar la consulta encomendada al Secretario General sería a través de los señores representantes de los gobiernos en el Consejo, en el entendimiento que la materia motivará futuras conversaciones entre los mandatarios de América.

CONVOCACION DE LA UNDECIMA REUNION DE CONSULTA DE
MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

(Resolución aprobada el 19 de septiembre de 1966)^{1/}

EL CONSEJO DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Interamericano Económico y Social en la Cuarta Reunión al Nivel Ministerial celebrada en Buenos Aires del 25 de marzo al 1.º de abril de 1966, adoptó una Declaración Especial que acordó "Encomendar al Secretario General de la OEA, que consulte con los gobiernos de los Estados Miembros sobre la conveniencia de que se realice una reunión de los Jefes de Estado de los países del sistema interamericano a fin de dar un impulso político más eficaz hacia los objetivos de la Alianza para el Progreso, y acordar los medios más adecuados para acelerar su realización";

1. OEA/Ser.G/III/C-sa-610(12). Publicada durante la Reunión con la clasificación OEA/Ser.F/II.11/Doc. 13, ANEXO 1.

Que el 27 de junio de 1966 el Secretario General de la Organización rindió al Consejo un informe relativo al mandato que le fue encomendado por la Declaración citada y el Consejo decidió que el Secretario General se dirigiera por intermedio de los Representantes en el Consejo de la Organización a los gobiernos, a fin de conocer sus puntos de vista sobre esta iniciativa;

Que las respuestas de los gobiernos de los Estados Miembros a la consulta del Consejo revelan el interés de los pueblos del Continente por una Reunión, en el más alto nivel, que adopte decisiones encaminadas a facilitar el desarrollo económico y social;

Que los problemas económicos y sociales del Continente tienen un carácter de urgencia, tanto por la necesidad de hacer más efectivos los propósitos de la Alianza para el Progreso, como por la no menos apremiante de adelantar la integración económica latinoamericana;

Que una Reunión de Jefes de Estado requiere una adecuada preparación y el estudio de las diversas soluciones que permitan alcanzar los fines indicados;

Que el Artículo 39 de la Carta de la Organización prevé la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores "con el fin de considerar problemas urgentes y de interés común para los Estados americanos" de acuerdo con los Artículos 40 a 42 de la Carta; y

Que, al propio tiempo, la Resolución XLVI de la Décima Conferencia Interamericana de Caracas, facultó al Consejo de la Organización para "Realizar estudios y preparar proyectos, cuando lo estime conveniente, sobre temas del Programa de la Conferencia Interamericana o de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores",

RESUELVE:

1. Convocar la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros de la Organización, de acuerdo con el Artículo 39 de la Carta, para adoptar decisiones sobre una Reunión de Jefes de Estado con el propósito de fortalecer la Alianza para el Progreso y acordar nuevas medidas de cooperación continental destinadas a facilitar la integración económica latinoamericana.

2. Celebrar en la Unión Panamericana, dentro de un plazo máximo de 90 días a contar de la fecha de la presente Resolución, la Reunión de Consulta convocada en virtud del párrafo anterior.

3. Crear la Comisión Preparatoria de la Undécima Reunión de Consulta, que estará integrada por las Delegaciones de los Estados Miembros acreditadas ante el Consejo. Esta Comisión, teniendo en cuenta los

UNDECIMA REUNION DE CONSULTA

propósitos de la Reunión de los Jefes de Estado, las propuestas que al respecto pudieran presentar los gobiernos, y las opiniones técnicas de que trata el párrafo 4, preparará los estudios y elaborará los anteproyectos correspondientes.

4. Invitar a los más altos funcionarios de los organismos y entidades intergubernamentales cuyas actividades se relacionan con las materias que se van a tratar, para que individual o colectivamente presten su valioso asesoramiento técnico a la Comisión Preparatoria de la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. El Consejo hará las invitaciones respectivas tan pronto como la Comisión Preparatoria haya iniciado sus trabajos.

La Comisión Preparatoria, en nombre del Consejo, podrá invitar a otras eminentes personalidades del Continente para que den a conocer sus puntos de vista sobre problemas específicos relacionados con los estudios y anteproyectos que debe elaborar la Comisión.

INVITACION A LOS MAS ALTOS FUNCIONARIOS DE
ORGANISMOS Y ENTIDADES INTERGUBERNAMENTALES

(Decisión tomada el 11 de octubre de 1966)^{1/}

El Consejo, de acuerdo con la Resolución aprobada el 19 de septiembre de 1966,^{2/} acordó invitar a los siguientes funcionarios de los organismos y entidades intergubernamentales cuyas actividades se relacionan con las materias que tratará la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para que presten su asesoramiento personal: José A. Mora, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos; Felipe Herrera, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo; Carlos Sanz de Santamaría, Presidente del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso; Raúl Prebisch, Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; José Antonio Mayobre, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina; Alberto Solá, Secretario Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio; Albino Román y Vega, Secretario General de la Organización de Estados Centroamericanos; Carlos Manuel Castillo, Secretario General de la Secretaría Permanente del Tratado de Integración Económica Centroamericana; Gustavo Guerrero, Presidente del Banco Centroamericano de Integración Económica.

1. OEA/Ser.G/III/C-sa-613(1) Corr. 1. Publicado durante la Reunión con la clasificación OEA/Ser.F/II.11/Doc. 13, Anexo 5.
2. Páginas 20-22.

AUTORIZACION A LA COMISION PREPARATORIA DE LA
UNDECIMA REUNION DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES
PARA QUE INVITE, EN NOMBRE DEL CONSEJO, A OTROS FUNCIONARIOS
DE ORGANISMOS Y ENTIDADES INTERGUBERNAMENTALES

(Decisión tomada el 11 de octubre de 1966)^{1/}

El Consejo autorizó a la Comisión Preparatoria de la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para que invite, a nombre del Consejo, a otros funcionarios de organismos y entidades intergubernamentales, en relación con este asunto.

ANTICIPO DE FONDOS A LA SECRETARIA GENERAL
PARA ATENDER GASTOS RELACIONADOS CON LAS REUNIONES DE LA
COMISION PREPARATORIA DE LA UNDECIMA REUNION DE CONSULTA
DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

(Resolución aprobada el 2 de noviembre de 1966)^{2/}

EL CONSEJO DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

VISTO el Informe^{3/} de la Comisión de Programa y Presupuesto sobre los cálculos presupuestarios para las reuniones de la Comisión Preparatoria de la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores,

RESUELVE:

1. Autorizar al Secretario General a retirar del Fondo de Trabajo hasta la suma de \$50,000, como anticipo para sufragar los gastos que ocasionen las reuniones y labores de la Comisión Preparatoria de la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, debiendo presentar a la Comisión de Programa y Presupuesto una relación detallada de los gastos que se efectúen.

2. Incluir en el Proyecto de Programa y Presupuesto correspondiente al año fiscal 1967-1968, el reembolso al Fondo de Trabajo, de acuerdo con el Artículo 84 del Reglamento de la Unión Panamericana.

1. OEA/Ser.G/III/C-sa-613(2).
2. OEA/Ser.G/III/C-sa-614(5).
3. OEA/Ser.G/IV/C-i-763 Rev. 1.

UNDECIMA REUNION DE CONSULTA

FECHA DE LA UNDECIMA REUNION DE CONSULTA
DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES(Resolución aprobada el 19 de diciembre de 1966)^{1/}

EL CONSEJO DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo, en su sesión del 19 de septiembre de 1966, resolvió "Convocar la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros de la Organización, de acuerdo con el Artículo 39 de la Carta, para adoptar decisiones sobre una Reunión de Jefes de Estado con el propósito de fortalecer la Alianza para el Progreso y acordar nuevas medidas de cooperación continental destinadas a facilitar la integración económica latinoamericana";

Que dicha resolución en su párrafo 2 dispuso que la Reunión se celebrara en la Unión Panamericana "dentro de un plazo máximo de noventa días a contar de la fecha de la presente resolución";

Que el estado de los trabajos de la Comisión Preparatoria y, especialmente, de la elaboración del informe de los altos funcionarios de organismos y entidades intergubernamentales que fueron invitados a prestar su valioso asesoramiento, según el párrafo 4 de la citada resolución, hace aconsejable ampliar el plazo fijado para la iniciación de la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores,

RESUELVE:

1. Prorrogar el plazo acordado según el párrafo segundo de la resolución aprobada por el Consejo de la Organización en su sesión extraordinaria del 19 de septiembre de 1966.

2. Celebrar una reunión antes del 30 de enero de 1967, para fijar la fecha en que se iniciará la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores convocada por la citada resolución del 19 de septiembre de 1966.

1. OEA/Ser.G/III/C-sa-618(1).

DECISIONES DEL CONSEJO DE LA OEA

FECHA DE INICIACION DE LA UNDECIMA REUNION DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

(Resolución aprobada el 13 de enero de 1967)^{1/}

EL CONSEJO DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo, en su sesión de fecha 19 de septiembre de 1966, resolvió "Convocar la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros de la Organización, de acuerdo con el Artículo 39 de la Carta, para adoptar decisiones sobre una Reunión de Jefes de Estado con el propósito de fortalecer la Alianza para el Progreso y acordar nuevas medidas de cooperación continental destinadas a facilitar la integración económica latinoamericana";

Que dicha resolución, en su párrafo 2, dispuso que la Reunión se celebrara en la Unión Panamericana, dentro de un plazo máximo de noventa días a contar de la fecha de esa resolución;

Que en su sesión celebrada el 19 de diciembre de 1966, el Consejo resolvió: Prorrogar el plazo acordado según el párrafo segundo de la resolución del 19 de septiembre de 1966 y celebrar una reunión antes del 30 de enero de 1967, para fijar la fecha en que se iniciará la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores,

RESUELVE:

Fijar el día 24 de enero de 1967 como fecha de iniciación de la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

1. OEA/Ser.G/II.11/C-sa-619(1). Publicado durante la Reunión con la clasificación OEA/Ser.F/II.11/Doc. 13, Anexo 32.

UNDECIMA REUNION DE CONSULTA

46

INCORPORACION DE UNA DISPOSICION TRANSITORIA EN EL
REGLAMENTO DE LA REUNION DE CONSULTA DE
MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES APROBADO POR EL CONSEJO
EL 1.º DE MARZO DE 1951

(Resolución aprobada el 24 de enero de 1967)^{1/}

EL CONSEJO DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Preparatoria de la Undécima Reunión de Consulta, en atención a lo dispuesto en el Artículo 31 del Reglamento de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, aprobado el 1.º de marzo de 1951, estima que se hace necesario adaptar dicho reglamento a las necesidades de la presente Reunión, incorporando una disposición transitoria,

RESUELVE:

Aprobar la siguiente disposición transitoria para ser incorporada al Reglamento de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores:

Artículo transitorio

El Secretario General de la Organización de los Estados Americanos instalará la sesión de apertura en la que se elegirá el Presidente de la Reunión para las sesiones que se celebren en la Unión Panamericana durante las cuales el Secretario del Consejo de la Organización será el Secretario General de la Reunión. En el caso de que la Undécima Reunión de Consulta disponga que sus sesiones sean celebradas en otra sede, regirá para ellas lo dispuesto en los Artículos 8 y 10 del Reglamento.

1. OEA/Ser.G/III/C-5a-621(1).

TRANSMISION DEL INFORME DEL RELATOR DE LA
COMISION PREPARATORIA A LA UNDECIMA REUNION DE
CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

(Resolución aprobada el 1.º de febrero de 1967)^{1/}

EL CONSEJO DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

VISTO el Informe^{2/} del Relator de la Comisión Preparatoria de la
Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores,

RESUELVE:

Tomar conocimiento del referido informe y transmitirlo a la
Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

CONTINUACION DE LA COMISION PREPARATORIA DE LA
UNDECIMA REUNION DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

(Resolución aprobada el 1.º de febrero de 1967)^{3/}

EL CONSEJO DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

CONSIDERANDO:

Que la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exte-
riores reunida en la sede de la Unión Panamericana el 24 de enero de 1967,
aprobó en su sesión del día 1.º de febrero de 1967 una resolución^{4/} en que
se pide al Consejo de la Organización el mantenimiento de la Comisión Pre-
paratoria creada por resolución del Consejo el 19 de septiembre de 1966,
para los fines determinados en el párrafo tercero de la misma resolución,

RESUELVE:

Mantener la Comisión Preparatoria de la Undécima Reunión de Consulta
de Ministros de Relaciones Exteriores, creada por su resolución del 19 de
septiembre de 1966, para que continúe actuando de acuerdo con los fines
determinados en el párrafo tercero de dicha resolución.

1. OEA/Ser.G/III/C-sa-623(1).
2. Registrado en la serie del Consejo con clasificación OEA/Ser.G/IV/
1-774 Rev. 1. Publicado durante la Reunión y clasificado OEA/Ser.F/
11/Doc. 13 (página 283-290).
3. OEA/Ser.G/III/C-sa-624(1).
4. Página 266.

UNDECIMA REUNION DE CONSULTA

CALCULOS PRESUPUESTARIOS PARA LAS REUNIONES DE LA
COMISION ESPECIAL DE REPRESENTANTES PERSONALES DE LOS
JEFES DE ESTADO AMERICANOS, EL TERCER PERIODO DE SESIONES DE LA
UNDECIMA REUNION DE CONSULTA Y LA REUNION DE
JEFES DE ESTADO AMERICANOS

(Resolución aprobada el 13 de marzo de 1967)^{1/}

EL CONSEJO DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

CONSIDERANDO:

Que la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, en la Resolución I/2^{2/} aprobada en el Segundo Período de Sesiones, solicitó al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos que preste todos los servicios técnicos y administrativos que requiera la organización de las reuniones de la Comisión Especial de Representantes Personales de los Jefes de Estados Americanos, el Tercer Período de Sesiones de la Undécima Reunión de Consulta y la Reunión de Jefes de Estado Americanos;

Que en la Resolución II/2^{3/} aprobada en dicho período de sesiones, la Undécima Reunión de Consulta solicitó "al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos que, en consulta con el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, prepare un cálculo de los gastos que demande la celebración de las tres reuniones indicadas y lo someta al Consejo de la Organización";

Que de acuerdo con el Artículo 50 de la Carta de la Organización: "El Consejo conoce, dentro de los límites de la presente Carta y de los tratados y acuerdos interamericanos, de cualquier asunto que le encomienden la Conferencia Interamericana o la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores", y

VISTO el Informe^{4/} de la Comisión de Programa y Presupuesto sobre los cálculos presupuestarios presentados por la Secretaría General para las mencionadas reuniones,

1. OEA/Ser.G/III/C-sa-627(1).
2. Páginas 268-269.
3. Página 270.
4. OEA/Ser.G/IV/C-i-776 Rev. 1.

RESUELVE:

1. Autorizar al Secretario General a retirar del Fondo de Trabajo hasta la suma de \$300.000, como anticipo para sufragar los gastos que ocasionen las reuniones y labores de la Comisión Especial de Representantes Personales de los Jefes de Estado Americanos, del Tercer Período de Sesiones de la Undécima Reunión de Consulta y de la Reunión de Jefes de Estado Americanos, hasta que el Consejo apruebe el presupuesto respectivo y la forma de su financiamiento.
2. El Secretario General deberá presentar a la Comisión de Programa y Presupuesto una relación detallada de los gastos que se efectúen.

FECHA DE INICIACION DEL TERCER PERIODO DE SESIONES DE LA
UNDECIMA REUNION DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

(Resolución aprobada el 30 de marzo de 1967)^{1/}

EL CONSEJO DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

CONSIDERANDO:

Que, por resolución^{2/} aprobada en su Segundo Período de Sesiones celebrado del 15 al 27 de febrero de 1967 en Buenos Aires, Argentina, la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores resolvió celebrar, en la República Oriental del Uruguay, un Tercer Período de Sesiones para considerar los proyectos que presente la Comisión Especial de Representantes Personales de los Jefes de Estado Americanos, constituida de acuerdo con lo que dispone el numeral 4 de la misma resolución, y resolvió asimismo que la fecha de iniciación de dicho Período de Sesiones sería determinada por el Consejo de la Organización de los Estados Americanos;

Que la Comisión Especial de Representantes Personales de los Jefes de Estado Americanos terminó sus labores el 24 del presente mes; y

Que el Gobierno de la República Oriental del Uruguay ha expresado su acuerdo para que se fije el día 8 de abril de 1967 como fecha de iniciación de dicho período de sesiones, en la ciudad de Punta del Este, República Oriental del Uruguay,

1. OEA/Ser.G/III/C-sa-629(1).
2. Páginas 268-269.

UNDECIMA REUNION DE CONSULTA

RESUELVE:

Fijar el 8 de abril de 1967 como fecha de iniciación del Tercer Período de Sesiones de la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, que se celebrará en la ciudad de Punta del Este, República Oriental del Uruguay.

NORMAS PROTOCOLARIAS PARA LA
REUNION DE JEFES DE ESTADO AMERICANOS

(Resolución aprobada el 30 de marzo de 1967)^{1/}

EL CONSEJO DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

CONSIDERANDO:

Que la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, en su Segundo Período de Sesiones celebrado en Buenos Aires, resolvió encargar al Consejo de la Organización de los Estados Americanos que considere, y en su caso apruebe, en consulta con el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, las normas protocolarias a que se sujetará la Reunión de Jefes de Estado;

Que la Comisión General del Consejo ha presentado el Informe sobre las normas protocolarias y un proyecto de Calendario para dicha Reunión;^{2/}

y Que el Gobierno del Uruguay ha dado su asentimiento a dichas Normas,

RESUELVE:

1. Aprobar las normas protocolarias a que se sujetará la Reunión de Jefes de Estado Americanos, contenidas en el Informe de la Comisión General, y transmitir las a los gobiernos de los Estados Miembros por intermedio de sus Representantes en el Consejo de la Organización.

2. Solicitar asimismo a los Representantes en el Consejo que transmitan a sus respectivos gobiernos el proyecto de Calendario de Actividades anexo al Informe de la Comisión General.

3. Transmitir los documentos mencionados en los párrafos anteriores a la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en su Tercer Período de Sesiones, que se celebrará en la República Oriental del Uruguay.

1. OEA/Ser.G/III/C-sa-629(2)

2. OEA/Ser.G/IV/C-i-779 Rev. 2. Registrado durante la Reunión con la clasificación OEA/Ser.F/II.11/Doc. 43 (pág. 369).

III

PRIMER PERIODO DE SESIONES

Unión Panamericana, Washington, D.C.
24 de enero a 1.º de febrero de 1967

III. PRIMER PERIODO DE SESIONES
 Unión Panamericana
 Washington, D.C.
 24 de enero a 1.º de febrero de 1967

A. AUTORIDADES^{1/}

PRESIDENTE DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES: Eduardo Ritter Aislán
 Delegado Especial de Panamá

MIEMBROS: [Durante el Primer Período de Sesiones estuvieron acreditados los Delegados Especiales, Consejeros y Asesores Técnicos que figuran en la correspondiente Lista de Participantes, página 36.]

COMISION DE CREDENCIALES

Miembros: Guatemala
 México
 Paraguay

COMISION DE COORDINACION Y ESTILO

Miembros: Brasil
 Colombia
 Estados Unidos de América
 Haití

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Secretario General de la OEA: José A. Mora

SECRETARIA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES

Secretario General del Primer Período de Sesiones: William Sanders
 Secretario del Consejo de la OEA

Secretario General Adjunto del Primer Período de Sesiones: Santiago Ortiz
 Director, Oficina de Servicios de Secretaría del Consejo y de las Conferencias

^{1/} Versión revisada del documento publicado durante el Primer Período de Sesiones de la Reunión bajo el título "Mesa Directiva" con la clasificación OEA/Ser.F/II.11/Doc. 14.

UNDECIMA REUNION DE CONSULTA

III. PRIMER PERIODO DE SESIONES
 Unión Panamericana
 Washington, D.C.
 24 de enero a 1.º de febrero de 1967

B. LISTA DE PARTICIPANTES^{1/}

ARGENTINA

Delegado Especial

Eduardo A. Roca
 Embajador Representante de la Argentina en el
 Consejo de la Organización de los Estados Americanos

Consejeros y Asesores Técnicos

Enrique B. Vieyra
 Enrique G. Valente
 Ricardo Elizondo
 Federico C. Barttfeld
 Ricardo Córdoba

BOLIVIA

Delegado Especial

Raúl Díez de Medina
 Embajador Representante de Bolivia en el
 Consejo de la Organización de los Estados Americanos

Consejeros y Asesores Técnicos

Héctor Ormachea

1. Publicada durante el Primer Período de Sesiones de la Reunión con
 la clasificación OEA/Ser.F/II.11/Doc. 6.

BRASIL

Delegado Especial

Ilmar Penna Marinho
Embajador Representante del Brasil en el
Consejo de la Organización de los Estados Americanos

Consejeros y Asesores Técnicos

José Augusto de Macedo Soares (Delegado Alterno)
Henrique Augusto de Araújo Mesquita
Leonardo Marques de Albuquerque Cavalcanti

COLOMBIA

Delegado Especial

Alfredo Vázquez Carrizosa
Embajador Representante de Colombia en el
Consejo de la Organización de los Estados Americanos

Consejeros y Asesores Técnicos

Simón Arboleda (Delegado)
Alicia de Birchenall (Asesora)

COSTA RICA

Delegado Especial

Fernando Ortuño Sobrado
Embajador Representante de Costa Rica en el
Consejo de la Organización de los Estados Americanos

Consejeros y Asesores Técnicos

Antonio Robles (Delegado)
Guido Fernández (Delegado)

UNDECIMA REUNION DE CONSULTA

CHILE

Delegado Especial

Alejandro Magnet
Embajador Representante de Chile en el
Consejo de la Organización de los Estados Americanos

Consejeros y Asesores Técnicos

Patricio Silva (Delegado Titular)
Mario Artaza (Delegado Alterno)

ECUADOR

Delegado Especial

Rodrigo Jácome M.
Embajador Representante del Ecuador en el
Consejo de la Organización de los Estados Americanos

Consejeros y Asesores Técnicos

Galo Leoro (Delegado Alterno)
Gustavo Polit (Delegado Alterno)

EL SALVADOR

Delegado Especial

Ramón de Clairmont Dueñas
Embajador Representante de El Salvador en el
Consejo de la Organización de los Estados Americanos

Consejeros y Asesores Técnicos

Juan Scaffini
José Arcadio Chávez

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Delegado Especial

Sol M. Linowitz
Embajador Representante de los Estados Unidos en el
Consejo de la Organización de los Estados Americanos

HAITI

Delegado Especial

Fern D. Baguidy
Embajador Representante de Haití en el
Consejo de la Organización de los Estados Americanos

GUATEMALA

Delegado Especial

Francisco Linares Aranda
Embajador Representante de Guatemala en el
Consejo de la Organización de los Estados Americanos

HONDURAS

Delegado Especial

Ricardo A. Midence Soto
Embajador Representante de Honduras en el
Consejo de la Organización de los Estados Americanos

Consejeros y Asesores Técnicos

Armando Alvarez M.

MEXICO

Delegado Especial

Rafael de la Colina
Embajador Representante de México en el
Consejo de la Organización de los Estados Americanos

NICARAGUA

Delegado Especial

Guillermo Sevilla Sacasa
Embajador Representante de Nicaragua en el
Consejo de la Organización de los Estados Americanos

PANAMA

Delegado Especial

Eduardo Ritter Aislán
Embajador Representante de Panamá en el
Consejo de la Organización de los Estados Americanos

Consejeros y Asesores Técnicos

Frank Morrice Jr. (Delegado)
Esther Neira de Calvo (Delegada)
Guillermo Chapman (Delegado)
Miguel A. Corro (Delegado)

Secretaría

María Teresa B. de Castro (Secretaria)

PARAGUAY

Delegado Especial

Juan Plata
Embajador Representante del Paraguay en el
Consejo de la Organización de los Estados Americanos

Consejeros y Asesores Técnicos

Roque J. Yódice (Delegado Alterno)

PERU

Delegado Especial

Juan Bautista de Lavalle
Embajador Representante del Perú en el
Consejo de la Organización de los Estados Americanos

REPUBLICA DOMINICANA

Delegado Especial

Enriquillo A. del Rosario
Embajador Representante de la República Dominicana en el
Consejo de la Organización de los Estados Americanos

Consejeros y Asesores Técnicos

Marco A. de Peña (Asesor)
Luisa Olivetta Contreras de Puig (Consejera)

URUGUAY

Delegado Especial

Emilio N. Oribe
Embajador Representante del Uruguay en el
Consejo de la Organización de los Estados Americanos

UNDECIMA REUNION DE CONSULTA

60

VENEZUELA

Delegado Especial

Pedro París Montesinos
Embajador Representante de Venezuela en el
Consejo de la Organización de los Estados Americanos

Consejeros y Asesores Técnicos

José Ramón Dovale (Consejero)

SECRETARIA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LOS
ESTADOS AMERICANOS

José A. Mora
Secretario General

OBSERVADORES

Naciones Unidas

Marcial Tamayo
Representante del Secretario General de las Naciones Unidas